



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

Radicación n° 08001-31-03-005-2017-00283-02

Bogotá, D.C., seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

Reunidos los requisitos legales, se **ADMITE** el recurso de casación que interpuso Enginex Inc. frente a la sentencia de 28 de octubre de 2019, proferida por la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla dentro del proceso verbal que adelantó a Equipos y Controles Industriales S.A. -ECIS-.

En consecuencia y, para los fines previstos en el artículo 343 del Código General del Proceso, córrase traslado al extremo opugnador para sustentar por el término de 30 días.

Notifíquese

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Octavio Augusto Tejeiro Duque

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 27DFB28FA28DDD3CF867E51D4E3D786B2AD776D9049D49139B67CCAFDFAC9EF2

Documento generado en 2022-06-06